Juntos Fortalecemos El Control Fiscal

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha:	6	09	2023

Marque con una X el tipo de modificación contractual que va a realizar:

ADICIÓN	X	PRÓRROGA		OTROSÍ	x	SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN ANTICIPADA		CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		CESIÓN	

CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

Adición	Adición por valor de QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA M/CTE (506.940)

Modificación

Modificar la ESTRUCTURA DE COSTOS del contrato N° 010 de 2023 incorporando los nuevos ítems así:

CONTROL Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS							
Item	Descripción	Cant	V/unitario	Porcentaje de IVA	V/ IVA	V/ IVA + Unitario	V/total +IVA
1	Suministro e instalación de una llave de agua caliente White con botón de seguridad	1	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420	$ 140.420
2	Suministro e instalación de un acople de acero para la conexión a tubería de 1/2" destinado a la instalación de equipos de purificación de agua.	4	$ 47.000	19%	$ 8.930	$ 55.930	$ 223.720
3	Suministro e instalación de una manguera de 6 mm/300 / (3 metros).	4	$ 30.000	19%	$ 5.700	$ 35.700	$ 142.800
Total							$ 506.940

• DATOS DEL CONTRATO A MODIFICAR		
Contrato No. 010 2023	**Vigencia: 2023**	**Tipo de Contrato: Prestación de servicios**
CONTRATISTA: CONTROL Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS – CONTECOL		
OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS PURIFICADORES Y DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE DE MESA DE LA SEDE DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Valor Inicial: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.732.880)
Plazo de ejecución: HASTA EL 06 DE ENERO DE 2024.
Fecha de inicio: 7 DE JULIO DE 2023.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR**

El contrato se incluye llevar a cabo dos mantenimientos preventivos. El primero de ellos tuvo lugar el 17 de julio de 2023 y se enfocó en el mantenimiento preventivo de los purificadores y dispensadores de agua caliente y fría ubicados en los pisos 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 11 de la Contraloría de Cundinamarca. Así mismo, se realizó mantenimiento correctivo del purificador y dispensador de agua caliente y fría ubicado en el piso 4.

A raíz de esta revisión se identificaron ciertas deficiencias que podrían afectar el adecuado funcionamiento de los equipos y, en consecuencia, la salud del personal de la entidad. Las observaciones y recomendaciones resultantes de esta revisión son las siguientes:

N° Piso	Observaciones y recomendaciones
6	○ El equipo quedo en funcionamiento ○ Se recomienda ***cambiar la llave principal del agua*** debido a su deterioro y presencia de fugas. ○ Se recomienda ***cambiar la manguera del suministro de agua,*** ya que se encuentra cristalizada. ○ Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica ○ Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.
7	○ El equipo quedo en funcionamiento ○ Se recomienda ***cambiar la llave principal del agua*** debido a su deterioro y presencia de fugas. ○ Se recomienda ***cambiar la manguera del suministro de agua,*** ya que se encuentra cristalizada. ○ Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica ○ Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.
10	○ El equipo quedo en funcionamiento ○ Se recomienda ***cambiar la llave principal del agua*** debido a su deterioro y presencia de fugas. ○ Se recomienda ***cambiar la manguera del suministro de agua,*** ya que se encuentra cristalizada ○ Se recomienda ***cambiar la llave dosificadora de agua caliente,*** ya que está partida y no permite la dosificación adecuada de agua. ○ Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica ○ Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

11	o El equipo quedo en funcionamiento o Se recomienda ***cambiar la llave principal del agua*** debido a su deterioro y presencia de fugas. o Se recomienda ***cambiar la manguera del suministro de agua***, ya que se encuentra cristalizada. o Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica o Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.
4	o El equipo quedo en funcionamiento o Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica o Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.
3	o El equipo quedo en funcionamiento o Se recomienda realizar actividades de limpieza de manera periódica o Para la manipulación del equipo, se debe seguir las indicaciones del manual de funciones.

Basándose en estas observaciones anteriormente subrayadas, se determinó la necesidad de realizar un mantenimiento correctivo a los purificadores ubicados en los pisos 6, 7,10 y 11 para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos en el contrato. Por lo tanto, se propone una modificación al contrato N° 010 para agregar los siguientes ítems:

1. Suministro e instalación de una llave de agua caliente White con botón de seguridad. (1 cantidad)
2. Suministro e instalación de un acople de acero para la conexión a tubería de 1/2" destinado a la instalación de equipos de purificación de agua. (4 cantidades)
3. Suministro e instalación de una manguera de 6 mm/300 / (3 metros). (4 cantidades)

Es importante aclarar que en los informes de ejecución del primer pago del contrato los técnicos refirieron como llave principal al acople de acero a tubería de 1/2", las palabras técnicas son acople de acero, pero en ocasiones se le refiere como llave, pero se trata del mismo elemento.

Con el fin de conocer el costo en el mercado de los sugerido por el actual proveedor se procedió a cotizar con dos empresas más, en resumen, los siguientes son los valores:

CONTROL Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA SAS							
Ítem	Descripción	Cantidad	V/unitario	Porcentaje de IVA	V/ IVA	V/ IVA + Unitario	V/total +IVA
1	Suministro e instalación de una llave de agua caliente White con botón de seguridad	1	$ 118.000	19%	$ 22.420	$ 140.420	$ 140.420
2	Suministro e instalación de un	4	$ 47.000	19%	$ 8.930	$ 55.930	$ 223.720

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	acople de acero para la conexión a tubería de 1/2" destinado a la instalación de equipos de purificación de agua.						
3	Suministro e instalación de una manguera de 6 mm/300 / (3 metros).	4	$ 30.000	19%	$ 5.700	$ 35.700	$ 142.800
Total							**$ 506.940**

COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA- CONAMET							
Ítem	Descripción	Cantidad	V/unitario	Porcentaje de IVA	V/ IVA	V/ IVA + Unitario	V/total +IVA
1	Suministro e instalación de una llave de agua caliente White con botón de seguridad	1	$ 198.900	19%	$ 37.791	$ 236.691	$ 236.691
2	Suministro e instalación de un acople de acero para la conexión a tubería de 1/2" destinado a la instalación de equipos de purificación de agua.	4	$ 102.500	19%	$ 19.475	$121.975	$ 487.900
3	Suministro e instalación de una manguera de 6 mm/300 / (3 metros).	4	$ 68.900	19%	$ 13.091	$ 81.991	$ 327.964
Total							**$ 1.052.555**

LABORATORIO DE METROLOGIA DETECTO DE COLOMBIA							
Ítem	Descripción	Cantidad	V/unitario	Porcentaje de IVA	V/ IVA	V/ IVA + Unitario	V/total +IVA
1	Suministro e instalación de una llave de agua caliente White con botón de seguridad	1	$ 230.000	19%	$ 43.700	$ 273.700	$ 273.700
2	Suministro e instalación de un	4	$ 72.000	19%	$ 13.680	$ 85.680	$ 342.720

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

	acople de acero para la conexión a tubería de 1/2" destinado a la instalación de equipos de purificación de agua.						
3	Suministro e instalación de una manguera de 6 mm/300 / (3 metros).	4	$ 50.000	19%	$ 9.500	$ 59.500	$ 238.000
Total							**$ 854.420**

Dado que la cotización de Control y Tecnología de Colombia SAS se encuentra dentro de los rangos del mercado de mantenimiento de purificadores, se considera adecuada para la entidad y bajo estas adiciones se solicita la presente modificación y adición presupuestal al contrato.

De conformidad con lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimo legales mensuales, y por tanto la presente adición no superar el valor establecido en la norma referida así que se considera legalmente permita.

Con el fin de garantizar el funcionamiento de los dispensadores y purificadores de agua de la entidad, se requiere una adición al contrato No. 010 por QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($506.940) y la modificación de la estructura de costos para incluir los 3 nuevos ítems mencionados previamente.

- **NOMBRE Y FIRMA DE LOS SOLICITANTES**

LADY NATALY ESPINOSA CACERES
Subdirectora de Servicios Generales
Supervisora Contrato No.10 de 2023

Anexos:

Cotizaciones: Control y Tecnología de Colombia S.A.S, Laboratorio de metrología de Colombia y Compañía Nacional de metrología. (3 folios)
-Informe de ejecución primer pago contrato 010 de 2023, publicdos en plataforma Secop II
-Correo de aclaración de cotización, proveedor Control y Tecnología de Colombia S.A.S (1 folio)

Elaboró: Lady Nataly Espinosa Cáceres/ Subdirectora Operativa de Servicios Generales
Juan Sebastián García Florez/ Pasante Universidad Autónoma de Colombia

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Lady Nataly Espinosa Cáceres <lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov.co>

COTIZACION No. CTC-234-23 CONTRALORIA

2 mensajes

JENNIFER CASTAÑEDA <ventas@contecol.com> 21 de julio de 2023, 17:08
Para: Lady Nataly Espinosa Cáceres <lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov.co>

Buena Tarde Nataly,

Envío adjunta cotización No. CTC-234-23 según solicitud con los repuestos que se requieren de acuerdo a las observaciones de los mantenimientos ejecutados.

Quedo atenta a tus comentarios,

Cordialmente.
--

CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

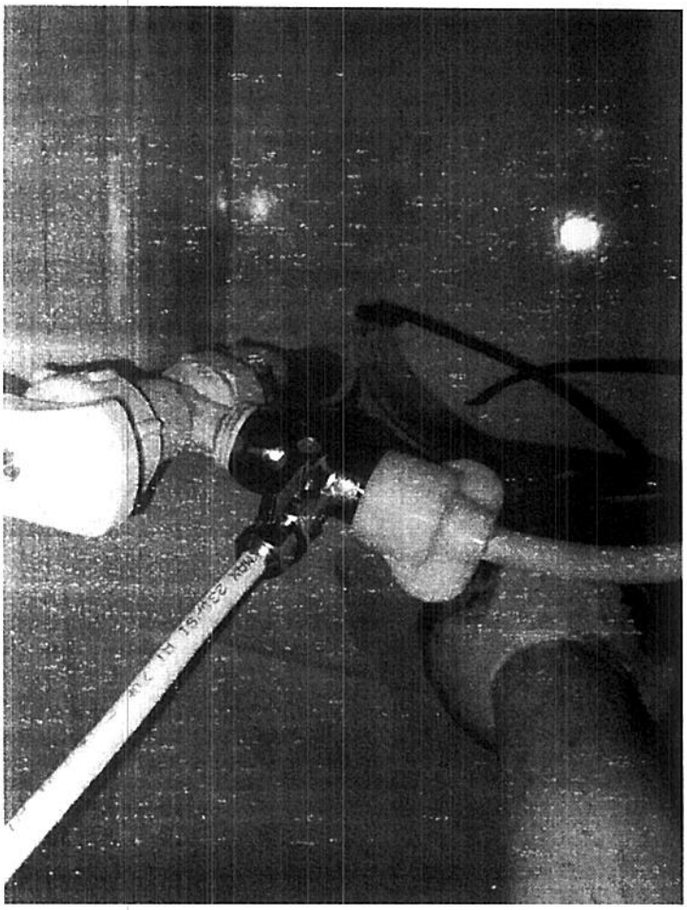
Ing. Jennifer Castañeda
Departamento Comercial
6015312027 - 3144363162
ventas@contecol.com

CTC-234-23 CONTRALORIA .pdf
179K

JENNIFER CASTAÑEDA <ventas@contecol.com> 6 de septiembre de 2023, 14:33
Para: Lady Nataly Espinosa Cáceres <lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov.co>

Buena Tarde Nataly,

El presente correo es para realizar la aclaración de que el ítem No. 2 de la cotización " Suministro e Instalacion de acople de acero para conexión a tubería de 1/2" para instalación de equipos purificadores de agua", es el mismo repuesto que se referencia en los informes de mantenimiento como " llave principal del agua"; Cabe aclarar que en la cotización se pone el nombre técnico del repuesto para que al momento de solicitar los repuestos internamente se pueda identificar la referencia que se necesita, adicional adjunto foto del repuesto mencionado:



Quedo atenta a tus comentarios,

Cordialmente.

CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

Ing. Jennifer Castañeda
Departamento Comercial
6015312027 - 3144363162
ventas@contecol.com

[El texto citado está oculto]

LABORATORIO DE METROLOGÍA
DETECTO DE COLOMBIA

OFERTA DE SERVICIOS

N.º Cotización	9162 B		
Cliente	Contraloria General Cundinamarca	**Fecha**	**2023-07-21**
Contacto	Lady Nataly Espinosa Cáceres	**Teléfono**	**601- 339 44 60**
Dirección	Calle 49 # 13- 33	**Ciudad**	**Bogotá**
Correo electrónico	lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov.co		

Referencia: Servicio de calibración

Apreciados señores

De acuerdo con su requerimiento, nos permitimos presentar cotización para el servicio de Calibración

Descripción	Cantidad	V / Unitario	V / Total
Suministro e Instalacion de Llave de agua caliente White con Botón de seguridad	1	$ 230.000	$ 230.000
Suministro e Instalacion de Acople de acero para conexion a tuberia de 1/2" para instalación de equipos purificadores de agua	4	$ 72.000	$ 288.000
Suministro e Instalacion de Manguera 6 mm/ 300 / (3 metros)	4	$ 50.000	$ 200.000
Total calibración			$ 718.000
Iva 19 %			$ 136.420
Valor Total			$ 854.420

Al enviar su orden de compra o al dar aceptación a la cotización, se aceptan las condiciones de la oferta, así como las condiciones de uso y política de tratamiento de datos adjunta con esta cotización.

Métodos de calibración

Los métodos de calibración usados por el laboratorio están basados en documentos normativos que se encuentran referenciados en el alcance de acreditación

Instrumentos de pesaje	SIM MWG7/cg-01/v.00:2009	Calibración en las instalaciones del cliente
Pesas OIML	NTC 1848:2007 numerales 5 - 5.1 - 5.2 - 5.3 - 6- 12- 13 anexo A - B.4 - B.4.1 - B.4.2 - B.4.3 - B.4.3.1 anexo C	Calibración en el laboratorio Detecto
Pesas ASTM, NIST y no normalizadas	ASTM E 617:2018 numerales 4 - 5 - 8 - 9	
Instrumentos de volumen operados a pistón	UNE-EN ISO 8655-6 2003	
Instrumentos de volumen en vidrio contener y expulsar	ISO 4787:2010.	
Recipientes volumétricos metálicos	Euramet CG21:2013.	

CONDICIONES GENERALES

En el momento de la recepción de los instrumentos se realiza una inspección visual verificando el estado en que se reciben.

Los instrumentos deben tener un empaque adecuado fuerte y reutilizable para su transporte.

La recepción y entrega de equipos se realiza de lunes a viernes en horario de (8:00 h a 12:00 h) y (14:00 h a 17:00 h), sábados de (8:00 h a 12:00 h).

INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS

Para la elaboración de certificados se requiere que el cliente envíe el ***Nombre y dirección de la persona a quien se emite el certificado*** . **El cliente suministrará la información adicional que requiere sea incluida en el certificado de calibración: (*Código, Serie, Declaración de conformidad, si requiere ajuste (ver condiciones abajo), observasiones especiales en el certificado, etc*).**

Los certificados son enviados en formato digital (PDF) al correo electrónico autorizado por el cliente, en un lapso no mayor a cinco (5) días después de enviados los instrumentos al cliente. Se emite el certificado independientemente de los resultados obtenidos y al finalizar el servicio este será facturado; si la información no está completa para la emisión de certificados, los días comienzan a partir del día en que se envíe la información por parte del cliente para su elaboración.

Declaración de conformidad

• Si el cliente requiere declaración de conformidad en la calibración de los instrumentos, *lo debe informar al área comercial correspondiente* . De ser asi, el laboratorio requiere que se suministre *el límite de control, la especificación o norma de donde se toman los límites y la regla de decisión requerida;* en el caso que la regla de decisión sea inherente al método de calibración aplicado por el laboratorio Detecto de Colombia no es necesario que el cliente envíe esta información.

Algunas reglas de decisión usadas para la magnitud de masa (pesas) y magnitud de volumen (instrumentos operados a pistón):

Pesas norma NTC 1848:2007 y ASTM E 617:2018 regla de decisión de aceptación simple e implica dos condiciones. Los errores sean menores o iguales que el error máximo permisible **(ei ≤ EMP)** y la incertidumbre de medición no sea mayor que una tercera parte del error máximo permisible **(Ui ≤ EMP/3).**
Para cada pesa, la masa convencional mc (determinada con una incertidumbre expandida, U, no debe diferir del valor nominal de la pesa, mo, por más de error máximo permisible, δm, menos la incertidumbre expandida):
mo - (EMP - U) ≤ mc ≤ mo + (EMP - U)

Instrumentos de volumen operados a pistón, norma ISO 8655 partes 2 a 5 regla de decisión aceptación simple. Los errores no deben exceder los EMP.

En los casos de instrumentos de pesaje y recipientes volumétricos, la regla de decisión será la que cliente suministre o se acuerde, para estos instrumentos los documentos normativos no establecen límites ni reglas de decisión.

En el caso que el cliente define la regla de decisión, él asume la responsabilidad y el nivel de riesgo sobre una aceptación o rechazo incorrecto de los resultados de medida.

Podría acordarse con el cliente usar la regla de decisión, **zona de seguridad fija**, igual a la incertidumbre expandida, basados en la ISO 14253-1 - JCGM 106.

Calibración de instrumentos de volumen

Los instrumentos de volumen graduados se calibran en tres puntos (10%, 50%, 100%), en caso de que el cliente requiera puntos adicionales a los mencionados, debe informar antes de iniciar las calibraciones.

Instrumentos operados a pistón, enviar puntas y accesorios necesarios para su operación, para instrumentos digitales el manual de operación.

El plazo de envío de los instrumentos calibrados al cliente es de (5) días hábiles, que podrá ser superior o inferior de acuerdo a la programación del laboratorio y está sujeto a la aprobación de la cotización y el cumplimiento de las condiciones comerciales pactadas con el cliente.

El valor cotizado NO incluye transporte (recogida-envío) de su(s) instrumento(s). En los casos que los instrumentos se envían por transportadora, el cliente informa previamente el valor a asegurar los instrumentos, contacto y dirección de destino.

Para el buen funcionamiento se recomienda realizar mantenimiento a los instrumentos antes de enviarlos a calibrar, el servicio no incluye ajuste de los instrumentos.

El cliente debe enviar los instrumentos desinfectados y/o esterilizados.

Calibración de pesas

A las pesas en acero de clase de exactitud media (M) o equivalente, se les realiza ***ajuste*** con previa autorización del cliente.

A las pesas de exactitud fina, clase F1, se les realiza ***ajuste*** únicamente si estas son marca Detecto y solo si lo autoriza explícitamente el cliente.

Las pesas en hierro fundido de clase de exactitud media o equivalente, se les realiza restauración y ajuste.

Para el ***ajuste*** se toma una regla de decisión aceptación simple e implica dos condiciones ($e_i \leq$ EMP) y (Ui ≤ EMP/3)

El plazo de envío de los instrumentos calibrados al cliente es de (10) días hábiles, que podrá ser superior o inferior de acuerdo a la programación del laboratorio y está sujeto a la aprobación de la cotización y el cumplimiento de las condiciones comerciales pactadas con el cliente.

Calibración de instrumentos de pesaje

La calibración se lleva a cabo en las instalaciones del cliente, la programación del servicio se realiza en mutuo acuerdo con el cliente. El cliente suministra la información completa del lugar y la persona a contactar para la calibración en sitio, cualquier cambio o información incorrecta puede ocasionar costos adicionales o la reprogramación del servicio.

Se requiere realizar mantenimiento preventivo antes de la calibración y el cliente asumirá el costo del transporte.

En caso de no poder realizar las calibraciones por falta de mantenimiento o fallas en el instrumento, se informa al cliente para reprogramar la visita, el cliente asume el costo de traslado de patrones y viáticos de personal.

El ajuste se realiza con previa autorización del cliente y se requiere del manual del instrumento, no implica la intervención interna del instrumento, en caso de no poder realizar ajuste, el cliente toma la decisión sobre el instrumento y sus resultados.

Para la calibración de instrumentos de pesaje por sustitución de carga el servicio no incluye ajuste de los instrumentos.

Para la calibración de instrumentos de pesaje por sustitución de carga usando 2 toneladas en pesas patrón, el cliente debe tener la carga lista y ordenada, solamente se lleva el equipo hasta la carga que suministre el cliente. Dependiendo del tipo de carga, en algunos casos se requiere que el cliente facilite un equipo para la manipulación de la carga. (ej montacargas).

Para la calibración de básculas camioneras por sustitución de carga utilizando 30 toneladas en pesas patrón, el cliente debe disponer de un vehículo o carga estibada para realizar la sustitución, el equipo se lleva hasta la carga que suministre el cliente, además se requiere un montacarga con capacidad de levantar 2 t para la manipulación de las pesas.

Para la calibración de básculas camioneras por carga directa utilizando 60 toneladas en pesas patrón, el cliente debe disponer de uno o dos montacargas con capacidad de levantar 2 t para la manipulación de las pesas.

TRANSPORTE DE PESAS CALIBRACIONES EN SITIO: Se contrata con un proveedor externo el traslado de las pesas patrón. Sin embargo queda a criterio del cliente el uso del mismo, en caso de que el cliente recoja las pesas, éste debe cumplir con las condiciones adecuadas para el transporte y manipulación de las pesas y se hace responsable por su estado y conservación; el cliente debe devolver las pesas inmediatamente termine el servicio, en caso tal de que no se devuelvan a tiempo nuestro proveedor recogerá las pesas y se cobrará el transporte respectivo.

CUIDADO DE LAS PESAS: En cuanto las pesas ingresan a las instalaciones del cliente, este es responsable de los daños causados a las mismas, por tanto solicitamos mantenerlas en un sitio protegido del agua y los golpes; la manipulación de pesas de 2 toneladas debe ser con montacarga debido a su diseño.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es responsabilidad del laboratorio la gestión de la información obtenida o creada durante la prestación del servicio de calibración, a partir de la aprobación de esta cotización. La información del cliente se trata de manera confidencial a excepción de los casos en que sea requerido por la ley o autorizado por las disposiciones contractuales.

FORMA DE PAGO: CONTADO

Una vez terminado el servicio de calibración la factura en formato digital será enviada al correo electrónico autorizado por el cliente. Favor consignar a nombre de Detecto de Colombia Ltda. NIT: 890.325.192-0 Banco de Bogotá, Sucursal Plaza de Caicedo - Cali, Cuenta Corriente N° 484-15181-6, y enviar copia a los correos electrónicos: contabilidad@detectodecolombia.com, bogota@detectodecolombia.com

Validez de la Oferta: Treinta (30) días.

Esperamos que la presente cotización sea de su interés. Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente

Yazmin Barcelo

Área Comercial
Tel. 3147737894 - 3128713600

El valor cotizado NO incluye transporte (recogida-envío) de su(s) instrumento(s). En los casos que los instrumentos se envían por transportadora, el cliente informa previamente el valor a asegurar los instrumentos, contacto y dirección de destino.

Compañia Nacional de Metrología S.A.S.
NIT 900186088-0
Cra 68C # 68A - 20
(+57)6017450499
https://conamet.com
Bogota, Colombia

ISO/IEC 17025:2017
09-LAC-008

Cliente:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	**NIT:**	899999117
Contacto:	Lady Nataly Espinosa Cáceres	**Teléfono:**	573057384650
Dirección:	CL 49 13 33	**Correo:**	lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov....
Ciudad:	Bogotá D.C.	**Validez:**	2023-08-27

NÚMERO DE COTIZACIÓN
24531
FECHA
2023-07-27

FG-05 / Revisión 18 / 2019-08-27

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO	DESC. ($)	VALOR TOTAL
1	**Suministro** Suministro e Instalación de Llave de agua caliente White con botón de seguridad	1	$ 198,900	0	$ 198,900
2	**Suministro** Suministro e Instalacion de Acople de acero para conexion a tuberia de 1/2" para instalación de equipos purificadores de agua	4	$ 102,500	0	$ 410,000
3	**Suministro** Suministro e Instalacion de Manguera 6 mm/ 300 / (3 metros	4	$ 68,900	0	$ 275,600

OBSERVACIONES

Forma de pago: Anticipado. El pago se realiza de forma anticipada para iniciar el servicio. La factura se emite con la entrega de los certificados. Duración del Servicio en laboratorio 5 Días hábiles. Tiempo de entrega del Certificado del servicio en laboratorio 5 Días hábiles.

SUBTOTAL:	$ 884,500
DESCUENTO:	$ 0
IVA (19 %)	$ 168,055
VALOR TOTAL:	**$ 1,052,555**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la aprobación de la cotización, el cliente acepta los métodos de calibración, términos y condiciones de la prestación del servicio.

El servicio debe ser cancelado en los bancos: Davivienda cuenta corriente No.007069993850 o Bogotá cuenta corriente No. 078379914 o Bancolombia cuenta corriente No.23744689611.

Todos los servicios serán facturados independientemente de los resultados de medición obtenidos.

Términos para contratar:
https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/Terminos-y-Condiciones-de-la-Oferta-o-Contrato.pdf

Métodos de calibración:
https://conamet.com/wp-content/uploads/2022/07/METODOS-CONAMET.pdf

Conozca nuestros servicios acreditados:

https://onac.org.co/certificados/09-LAC-008.pdf

Atentamente,

Camila Rico

Camila Rico Pedraza
Ejecutiva Comercial
ventas@conamet.com
Cel. 3502726236
PBX (601) 7450499 Ext 129

CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS.
Nit: 901.291.609-0
Tel: 6015312027 - 3144363162
Email: ventas@contecol.com

CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

CONTECOL INGENIERIA
CONTROL Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA SAS

COTIZACIÓN

CÓDIGO	F-GC-01
FECHA	2020-07-22
VERSIÓN	2

Fecha	2023-07-21	No. Cotización	CTC-234-23

Nombre	Contraloria General Cundinamarca
Nit	899999117-2
Contacto	Lady Nataly Espinosa Cáceres
Dirección	Calle 49 N° 13 - 33
Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	(601) 3394460
Celular	
Correo	lespinosa@contraloriadecundinamarca.gov.co

Condiciones comerciales

Forma de pago	Contado
Vigencia	30 Dias
Tiempo de entrega	5 días hábiles

No.	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Suministro e Instalacion de Llave de agua caliente White con boton de seguridad	1	$ 118.000	$ 118.000
2	Suministro e Instalacion de Acople de acero para conexion a tuberia de 1/2" para instalación de equipos purificadores de agua	4	$ 47.000	$ 188.000
3	Suministro e Instalacion de Manguera 6 mm/ 300 / (3 metros)	4	$ 30.000	$ 120.000
4				$ -
5				$ -
	Total	9		
	OBSERVACIONES:		Subtotal	$ 426.000
			Descuento	$ -
			IVA (19%)	$ 80.940
			Total	$ 506.940

Realizado por:	**Ing. Jennifer Castañeda**
	Departamento Comercial

ENTREGABLES
Documentos de mantenimiento: Informe de mantenimiento en el cual especifica todas las características del equipo, en el informe se reporta los datos obtenidos de las pruebas correspondientes, ejecutadas a los equipos, al momento del servicio se deja adherido en el equipo la estampilla donde se puede verificar la fecha de realización de servicio de mantenimiento.
Documentos de verificación: Informe de verificación en el cual especifica todas las características del equipo, en el informe se reporta los datos obtenidos de las pruebas correspondientes, ejecutadas a los equipos, la estampilla se adjunta con el informe de verificación donde se puede verificar la fecha de realización de servicio de verificación.
Documentos de calibración: Certificado de calibración en el cual especifica todas las características del equipo, los certificado de calibración contienen (Descripción del instrumento, procedimiento de calibración, condiciones ambientales, trazabilidad, identificación patrones de referencia, resultados de la calibración, incertidumbre y observaciones). Junto al certificado se adjunta estampilla de calibración donde especifica el numero de certificado y fecha de ejecución del servicio.

FORMA DE PAGO
Consignar a la cuenta de ahorros No. 484900026655 del banco Davivienda a nombre de Control y Tecnología de Colombia SAS, NIT 9012916090, en caso de hacer el pago por transferencia favor notificar a nuestro correo facturacion@contecol.com

GARANTIAS
El servicio de mantenimiento cuenta con garantía de 30 días calendario a partir de la finalización del servicio, Los servicios de calibración, verificación y ensayo no tienen garantía. • La garantía del servicio se anulará en los siguientes casos conforme a la reglamentación nacional: • Fallas producto de conexiones externas, derivadas de la instalación. • Mal manejo, maltrato, uso indebido y accidentes con la manipulación del producto. • Exposición del producto a ambientes no aptos según manual de usuario del instrumento. • Sello VOID de garantía de servicio alterado. • La garantía no cubre las partes sujetas a desgaste por uso tales como: botones de comando, cabezales de bombas, mangueras, válvulas, cables, pilas, transformadores, enchufes quebrados, partes y piezas rodadas o quebradas o con falla por falta mantenimiento y/o limpieza, accesorios en general. • Uso de accesorios inadecuados. • Fractura de cables en sondas por mala manipulación.

HORARIO DE ATENCIÓN
El horario de atención es de lunes a viernes 7:30 am hasta las 5:30 pm